

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102**ARGANDA DEL REY NÚMERO 8****EDICTO**

D./DÑA. CONCEPCIÓN PINEL SÁEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8 DE ARGANDA DEL REY.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 129/2020 se ha dictado Sentencia de fecha 10/11/2020 frente a D./Dña. DENIS DANIEL IONITA, en ignorado paradero, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, estando la misma a disposición de la parte interesada en la Secretaría de este Juzgado (Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. DENIS DANIEL IONITA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 27 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.396/21)

